



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN ANSP 2016

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019 AJUSTADO EN FEBRERO 2016

Presentado por:	Aprobado por:
 Subcomisionado William Riquelmi Padilla Jefe de la Unidad de Planificación Institucional	 Licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura Director General

SANTA TECLA, MAYO DEL 2017

Yo B. S. H. A. con salvador.



Contenido

I.	INTRODUCCION	1
II.	EJECUCIÓN PAO ENERO A DICIEMBRE DE 2016.....	2
2.1	Ejecución por Division.....	4
2.1.1	División de Administración.....	4
2.1.2	División de Estudios.....	5
2.1.3	Unidades de Staff	8
III.	LOGROS POR RESULTADO EVALUADO AL PEI.....	9
3.1	Línea Estratégica 1 (L1): Educación Policial Integral al Servicio de la Comunidad.....	9
3.2	Línea Estratégica 2 (L2): Investigación científica y proyección social.....	10
3.3	Línea Estratégica 3 (L3): Gestión del talento humano.....	10
3.4	Línea Estratégica 4 (L4) Reestructuración organizacional.....	11
IV.	OBSERVACIONES.....	12
V.	RESULTADO EVALUADO DE LA GESTIÓN ANSP.....	13
VI.	PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE AL PEI 2015-2019 ANSP.....	14
VII.	RECOMENDACIONES	15



I. INTRODUCCION

La gestión de la ANSP es definida por todas las actividades que se asumen en forma integral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019 ajustado en febrero 2016. Dicha gestión, permite desarrollar la misión y lograr la visión institucional conforme al cumplimiento del cometido asignado a la institución.

El complemento fundamental de la planeación, consiste en la verificación y seguimiento a la gestión, dándole dinamismo al proceso planificador, a la toma de decisiones y la retroalimentación de las acciones, para garantizar el logro de los resultados previstos en el Plan Anual Operativo (PAO) 2016, a través de la autoevaluación, comparando lo planeado y lo ejecutado.

Para efectos de este documento se evalúa la gestión, a través de la ejecución y seguimiento del Plan Anual Operativo que se ejecuta cada año y el cumplimiento de las “Acciones específicas” definidas en el Plan Estratégico Institucional.

En este sentido para el seguimiento del Plan Anual Operativo 2016, la Unidad de Planificación Institucional verificó el cumplimiento de las acciones específicas ejecutadas en el año 2016, desarrolladas en el **PAO**¹ a través del desempeño de sus “Resultados meta” (Rm).

¹ Para 2016, la UPI presentó cuatro informes de seguimiento previstos en PAO 2016.

II. EJECUCIÓN PAO ENERO A DICIEMBRE DE 2016

A continuación se presenta el Informe de Ejecución del Plan Anual Operativo 2016, en el que se detalla el comportamiento de los “Resultados meta” proyectados por cada dependencia acorde al cumplimiento de los indicadores de seguimiento establecidos.

El grado de gestión para la ANSP radica en el cumplimiento de los Rm y el logro de la “Acción específica” (Ae). La calificación consiste en la valoración del avance de los Rm que aporta a cada Ae, cuya medición consiste de la comparación entre el valor ejecutado frente al programado cuyo resultado refleja el avance en la gestión.

Para la vigencia PAO 2016, la ANSP definió 52 Rm distribuidos entre sus dependencias, resultando una ejecución del **84%**, con calificación de “**Alto cumplimiento**”.

En el cuadro resumen de gestión se utilizaron los siguientes rangos:

RANGOS	
	81% - 100%
	61% - 80%
	41%-60%
	1%-40%

En el siguiente detalle se muestra el porcentaje acumulado de los Rm 2016 para cada dependencia:

Tabla 1. Porcentaje de Ejecución Rm por Departamento y Unidad Organizativa.

	Gestión de ejecución
	49%
DIVISION DE ADMINISTRACION	
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	6%
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	50%
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	90%
	88%
DIVISION DE ESTUDIO	
DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN	100%
DEPARTAMENTO DE ASCENSOS	90%
DEPARTAMENTO DE FORMACION INICIAL	84%
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADEMICO	50%
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PRIVADOS Y ESTATALES DE SEGURIDAD	100%
DIVISION DE ESTUDIO	100%
UNIDAD DE PLANEACION EDUCATIVA	85%
DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACION Y ESPECIALIDADES	92%
UNIDAD DE STAFF	95%
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	89%
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	100%
UNIDAD DE COMUNICACIONES PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	95%
UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL	95%
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	91%
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	97%
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	100%

PROMEDIO DE LA INSTITUCIÓN

84%

2.1 EJECUCIÓN POR DIVISION

A continuación se detalla los Rm que presentan cumplimiento parcial o incumplimiento total.

2.1.1 División de Administración

Unidad	Rm	Cumplimiento Ejecución
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	Rm 4.2.2016.2.1 Creación del sistema de archivo bajo los lineamientos emitidos por el IAIP	11%
	Rm 4.2.2016.2.2 Sistema de gestión de documentos electrónicos	0%
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Rm 3.1.2016.2.1 Elaborado y diseñado instrumento para la realización de diagnostico de necesidades de capacitación por puestos de trabajo	0%
	Rm 3.1.2016.3.1 Diseñar una política para la gestión del conocimiento del talento humano.	0%
	Rm 3.2.2016.2.1 Diseñar un sistema de evaluación del desempeño	0%
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN	Rm 4.2.2016.1.1 Diseño e Implementación de un Sistema Integrado de Información Institucional Fase 2	90%

Al 16 de Diciembre del 2016, la División de Administración obtiene una calificación de cumplimiento de los Rm de **49%**, cayendo en la categoría “**Con Atraso**”. Los atrasos en tiempo de ejecución de indicadores y la falta de validación de documentos han afectado sustancialmente la meta propuesta. A continuación se muestran el detalle y justificación de atrasos de ejecución respecto al tiempo transcurrido:

1. “Rm 4.2.2016.2.1” y “Rm 4.2.2016.2.2”. **Departamento de Archivo Institucional.** En la plataforma SIPLAN presenta un avance el día 15 de julio de 2016, con tres manuales (Política Institucional de Archivo, Manual de procedimientos del archivo institucional y Guía de archivo institucional aprobados por la Dirección General) perteneciente a la Línea 1 de los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Hasta la fecha no ha presentado ningún otro documento que se requieren en los lineamientos, ni justificación de atraso.
2. “Rm 3.1.2016.2.1”, “Rm 3.1.2016.3.1” y “Rm 3.2.2016.2.1” **Departamento de Recursos Humanos.** Para el primer Rm presenta el documento “Instrumento para la realización del Diagnostico de Necesidades de Capacitación”, no contando con la aprobación y divulgación del documento.

De igual manera para el segundo y tercer Rm no cuenta con la aprobación del documento de la “Política para la Gestión de Conocimiento” y el diseño del formato de evaluación llamado “Evaluación del desempeño para jefaturas” en fecha de cierre SIPLAN 14/12/2016.

3. “Rm 4.2.2016.1.1”. Departamento de Tecnología de Información. Presenta un atraso en el “100% de avance del modulo de Servicio de Transporte” el cual representa un 10% del total del resultado final y justifica la reprogramación para el año 2017.

2.1.2 División de Estudios

Unidad	Rm	Cumplimiento Ejecución
DEPARTAMENTO DE ASCENSOS	Rm 1.5.2016.3.1 Diseñados y ejecutados los programas de cursos de ascenso solicitados por la PNC	80%
DEPARTAMENTO DE FORMACION INICIAL	Rm 1.5.2016.1.2 Una promoción del nivel básico, categoría Agente, recibe formación inicial teórico - práctica a 550 alumnos.	53%
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADEMICO	Rm 1.3.2016.2.1 Sistema de Administración Académica (segunda fase)	50%
UNIDAD DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	Rm 1.1.2016.2.1 Plan de estudio diseñado y presentado.	0%
	Rm 3.3.2016.1.1 Implementar políticas de incentivos para personal docente.	0%
DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACION Y ESPECIALIDADES	Rm 1.4.2016.3.1 Plan de Acciones Formativas con énfasis en Inteligencia Policial	60%

Al 16 de diciembre del 2016, la División de Estudios obtiene una calificación de desempeño de su gestión de **88%**, en la categoría de “**Alto Cumplimiento**”, la diferencia se debe a la variación de tiempo de presentación de documentos y validación de los mismos. A continuación se muestran el detalle y justificación de atrasos de ejecución respecto al tiempo transcurrido:

1. “Rm 1.5.2016.3.1”. **Departamento de Ascenso**. Presenta un atraso del 20%, debido que el indicador de resultado “Dar inicio al desarrollo del 100% de cursos de ascenso según requerimiento de la PNC” no se logró ejecutar, justificando el incumplimiento con memorando de fecha 09 de diciembre DAS 209-12-2012, exponiendo que el curso de ascenso a la categoría de Inspector se ha pospuesto para el 2017 en memorando PNC/DG N° 10640 de fecha 17 de noviembre.

2. “Rm 1.5.2016.1.2”. **Departamento de Formación Inicial.** Presenta un atraso del 47% debido a que el indicador de resultado “Ejecutado el 55% de la formación teórico-práctica de la promoción 116 del nivel básico, categoría Agente”. Presenta el Informe y nómina de alumnos, sin embargo la información presentada y que debe respaldar el porcentaje de ejecución (55%) de la formación teórico-práctica de la promoción 116 no indica haber cumplido con la proyección. Al analizar la información el porcentaje ejecutado es el 34% de formación teórico-práctica. Para cumplir con el tiempo, el curso debió iniciar en julio 2016 y éste inicio el 12 de septiembre según informe. El total de meses que integran la formación teórico practica es de 11², iniciando su primer cuatrimestre el 12 de septiembre y finalizado el 20 de diciembre, al medir el Rm en función de los meses en el periodo expuesto, acumula un total de tres meses y ocho días de formación teórico practica; por ende, no ha finalizado su periodo de 55% de formación teórico práctica. Para que se cumpliera el 55% programado se tuvo que haber ejecutado 183 días de formación, sin embargo, la cantidad de días en formación fueron de 98, equivalente al 53% (12 de septiembre al 20 de diciembre 2016), resultado una diferencia de 85 días (47%).

3. “Rm 1.3.2016.2.1”. **Departamento de Registro Académico.** Presenta un atraso del 50%, debido que el indicador de resultado “Módulo de desarrollo académico implementado (matrícula, inscripción, registro de notas”, no lo ha implementado (matricula, registro e inscripción). Presenta un informe del Departamento de Tecnología de Información, en el que expone que solo se podrá cumplir con el diseño del sistema quedando pendiente el desarrollo y puesta en funcionamiento del mismo (implementación), por lo que ha solicitado reprogramación para el 2017 en memorando MDES 443-11-2016 con fecha 30 de noviembre de 2016, solicitando además compartir la responsabilidad del Departamento de Registro Académico con EL Departamento de Tecnología de Información.

² Ley de la Carrera Policial, Art 22 “...La duración del curso para el nivel básico como mínimo será de cinco meses de formación teórica-práctica y de tres meses de entrenamiento en el servicio...”

4. Rm “1.1.2016.2.1” y “3.3.2016.1.1” **Unidad de Planeación Educativa**. Para el primer Rm presenta el plan de estudio e implementación para el grado de Licenciatura en Ciencias Policiales pero no está Aprobado por la Dirección General por ende su calificación es *Incumplida*, para el segundo presenta un atraso del 100%, justificando el incumplimiento en “memorando DGEM 091/2016 emitido por la Dirección General de fecha 9-11-2016 donde gira instrucciones a la jefa de División de Estudios para que el jefe de la UPE y la jefa de RRHH trabajen en conjunto para presentar el "Plan de incentivos laborales". Los últimos exponen las reuniones que se realizaron según memorandos MDES 432-11-2016 de fecha 22 de noviembre y MRGU 722-11-2016 de fecha 15 de noviembre, mas no presentan el plan requerido por la Dirección General para implementar la Política de incentivos para el personal docente. Para el Rm 1.1.2016.2.1 presenta memorando MDESC456-12-2016 en fecha 06/12/2016 remitiendo el plan de estudio a Dirección General. Igualmente solicita la validación y modificación del plan de estudio se considere desarrollar en el año 2017. Además evidencia correo enviado por el Director General en fecha 12 de diciembre del 2016, el cual instruye remitir a cada uno de los destinatarios los documentos en referencia con el fin de llevar a cabo una reunión de revisión y discusión. Hasta la fecha no existe ninguna respuesta o cambio que evidencia la oficialización del documento.
5. “Rm 1.4.2016.3.1”. **Departamento de Actualización y Especialidades**. Presenta un atraso del 40%. Presenta el “Plan de Capacitación 2017”. No muestra ningún documento de envió a la Dirección General para su aprobación.

2.1.3 Unidades de Staff

Unidad	Rm	Cumplimiento Ejecución
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	Rm 2.2.2016.2.1 Eventos especializados de presentación pública de estudios e investigaciones	67%
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	Rm 1.1.2016.3.1 Actividades de difusión desarrolladas.	90%
UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL	Rm 3.4.2016.1.1 Criterios de Género incorporados a la Malla Curricular, PEI y Presupuesto	90%

Al 16 de Diciembre de 2015, los resultados meta programados por las Unidades de Staff, obtuvieron una calificación de ejecución del **95%**. A continuación se muestran el detalle y justificación de atrasos de ejecución respecto al tiempo transcurrido:

1. “Rm 2.2.2016.2.1”. **Centro de Investigación Científica**. Con un atraso de ejecución de 33%, debido que el indicador de resultado: “Un evento de presentación por cada número de la revista: 8, 9 y 10 (tres eventos en total), más tres eventos de divulgación con públicos meta especializados”. Presenta una justificación de la no ejecución del evento “Presentación de la Revista 10” (Que dice?) programada para fecha 19 de diciembre de 2016 y solicitud de reprogramación en enero 2017 a Dirección General.
2. “Rm 3.4.2016.1.1”. **Unidad de Género**. Muestra un atraso de ejecución del 10%, debido al cumplimiento parcial del indicador de resultado: “75% de las jefaturas de las dependencias formulan sus necesidades con criterios de Género” cuenta con un 60% (14 de 24 jefaturas).

III. LOGROS POR RESULTADO EVALUADO AL PEI

La ANSP tiene asignado un valor de 21.43% (100%) reflejado en 42 Acciones específicas planificadas para el 2016. Según datos reportados al corte el 16 de diciembre de 2016 en SIPLAN, muestra un avance de **17,45%** del total quinquenal asignado (total anual 2016), con un total de **29** Acciones específicas cumplidas en su totalidad, **7** con cumplimiento parcial y **6** con incumplimiento total. El atraso de cumplimiento a la meta proyectada al periodo es **3.98%**. A continuación se describe cada línea de acuerdo al avance de las Ae ejecutadas para el periodo actual.

LINEAS ESTRATÉGICAS	Avance Meta	Avance Logrado	Atraso Periodo 2016
1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.	7.65%	6.47%	1.18%
2. Investigación científica y proyección social.	3.57%	3.40%	0.17%
3. Gestión del talento humano.	5.10%	3.01%	2.10%
4. Reestructuración organizacional.	5.10%	4.57%	0.53%
TOTAL	21.43%	17.45%	3.98

3.1 Línea Estratégica 1 (L1): Educación Policial Integral al Servicio de la Comunidad

Cuenta con un total de quince “Acciones específicas” con un aporte de 7.65%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de 6.47%, excepto en cuatro Ae con atraso parcial y una incumplida con un atraso de **1.18%**, la que se detalla a continuación:

- ✓ **1.1.2016.2** “Diseñar Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Licenciatura en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación autorizado por el MINED”, con un **Incumplimiento de Ejecución de la Unidad de Planeación Educativa.**
- ✓ **1.1.2016.3** “Desarrollar actividades de difusión y comunicación del IES-ANSP, FASE II: Reglamentos IES-ANSP, Planes de Estudios de las Carreras en los Grados de Tecnólogo y Licenciatura en Ciencias Policiales”, con un **Incumplimiento de Ejecución de la Unidad de Planeación Educativa.**

- ✓ **1.3.2016.2** “Implementar el sistema de registro académico, para personal de nuevo ingreso”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Registro Académico y Departamento de Tecnología de Información.**
- ✓ **1.4.2016.3** “Desarrollar cursos de formación inicial.”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Formación Inicial.**
- ✓ **1.5.2016.1** “Diseñar el Plan para formación policial en puestos de trabajo, con énfasis en inteligencia policial.”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Actualización y Especialidades.**
- ✓ **1.5.2016.3** “Desarrollo de Técnico en Ciencias Policiales”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Ascensos.**

3.2 Línea Estratégica 2 (L2): Investigación científica y proyección social.

Cuenta con un total de siete “Acciones específicas” con un aporte programado de 3.57%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de 3.40%, excepto en una Ae con atraso parcial de **0.17%**, la que se detalla a continuación:

- ✓ **2.2.2016.2** “Eventos de divulgación extra institucionales con públicos meta estratégicos.”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Centro de Investigación Científica.** con atraso en tiempo en la divulgación de de la revista número 10, por ausencia de personal.

3.3 Línea Estratégica 3 (L3): Gestión del talento humano

Cuenta con un total de diez “Acciones específicas” con un aporte programado de 5.10%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de 3.01%, excepto en dos Ae con incumplimiento total y dos con atraso parcial de **2.10%**, las que a continuación se detallan:

- ✓ **3.1.2016.2** “Diagnosticar las necesidades de capacitación por puesto de trabajo”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Recursos Humanos,** no presentada la validación y aprobación de dicho documento.
- ✓ **3.1.2016.3** “Diseñar una política para la gestión del conocimiento del talento humano”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de**

Recursos Humanos, no presentada la validación y aprobación de dicho documento.

- ✓ **3.2.2016.2** “Implementar el sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo”, con una **Ejecución Parcial del Departamento de Recursos Humanos**, no evidenciando la aplicación de la evaluación de desempeño a personal administrativo.
- ✓ **3.3.2016.1** “Implementar políticas de incentivos para personal docente”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Planeación Educativa**. Hasta la fecha no se ha presentado el “Plan de incentivos laborales, por ende no se ha divulgado ni implementado la política de incentivos para el personal docente.

3.4 Línea Estratégica 4 (L4) Reestructuración organizacional

Cuenta con un total de diez “Acciones específicas” con un aporte programado de 5.10%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de 4.57%, excepto en una Ae incumplida y una con atraso parcial de **0.53%**, las que a continuación se detallan:

- ✓ **4.2.2016.2** “Implementación del Sistema Integrado de Archivo Institucional”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Archivo Institucional**, muestra un atraso en tiempo desde el año 2015 respecto a la recopilación de información, elaboración de manuales, guías y procesos para la implementación del Sistema Integrado de Archivo Institucional, emitido por parte del IAIP.
- ✓ **4.2.2016.1** “Diseñar e Implementar el Sistema Integrado de Información Institucional. Módulos de: Administración Académica Fase II: Control de Solicitudes (Requerimientos Tecnológicos), Módulos de almacén, Control de bienes y Servicios de transporte”, con una **Ejecución Parcial del Departamento de Tecnología de Información** con un atraso en la implementación del Sistema en las áreas en cuestión y el atraso en diseño en el Modulo de Servicios de transporte.

- ✓ **1.3.2016.2** “Implementar el sistema de registro académico, para personal de nuevo ingreso”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Registro Académico y Departamento de Tecnología de Información.**
- ✓ **1.4.2016.3** “Desarrollar cursos de formación inicial.”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Formación Inicial.**
- ✓ **1.5.2016.1** “Diseñar el Plan para formación policial en puestos de trabajo, con énfasis en inteligencia policial.”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Actualización y Especialidades.**
- ✓ **1.5.2016.3** “Desarrollo de Técnico en Ciencias Policiales”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Ascensos.**

3.2 Línea Estratégica 2 (L2): Investigación científica y proyección social.

Cuenta con un total de siete “Acciones específicas” con un aporte programado de 3.57%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de 3.40%, excepto en una Ae con atraso parcial de **0.17%**, la que se detalla a continuación:

- ✓ **2.2.2016.2** “Eventos de divulgación extra institucionales con públicos meta estratégicos.”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Centro de Investigación Científica.** con atraso en tiempo en la divulgación de de la revista número 10, por ausencia de personal.

3.3 Línea Estratégica 3 (L3): Gestión del talento humano

Cuenta con un total de diez “Acciones específicas” con un aporte programado de 5.10%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de 3.01%, excepto en dos Ae con incumplimiento total y dos con atraso parcial de **0.31%**, las que a continuación se detallan:

- ✓ **3.1.2013.2** “Diagnosticar las necesidades de capacitación por puesto de trabajo”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Recursos Humanos,** no presentada la validación y aprobación de dicho documento.
- ✓ **3.1.2013.3** “Diseñar una política para la gestión del conocimiento del talento humano”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de**



Recursos Humanos, no presentada la validación y aprobación de dicho documento.

- ✓ **3.2.2016.2** “Implementar el sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo”, con una **Ejecución Parcial del Departamento de Recursos Humanos**, no evidenciando la aplicación de la evaluación de desempeño a personal administrativo.
- ✓ **3.3.2016.1** “Implementar políticas de incentivos para personal docente”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Planeación Educativa**. Hasta la fecha no se ha presentado el “Plan de incentivos laborales, por ende no se ha divulgado ni implementado la política de incentivos para el personal docente.

3.4 Línea Estratégica 4 (L4) Reestructuración organizacional

Cuenta con un total de diez “Acciones específicas” con un aporte programado de 5.10%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de 4.57%, excepto en una Ae incumplida y una con atraso parcial, las que a continuación se detallan:

- ✓ **4.2.2016.2** “Implementación del Sistema Integrado de Archivo Institucional”, con un **Incumplimiento de Ejecución del Departamento de Archivo Institucional**, muestra un atraso en tiempo desde el año 2015 respecto a la recopilación de información, elaboración de manuales, guías y procesos para la implementación del Sistema Integrado de Archivo Institucional, emitido por parte del IAIP.
- ✓ **4.2.2016.1** “Diseñar e Implementar el Sistema Integrado de Información Institucional. Módulos de: Administración Académica Fase II: Control de Solicitudes (Requerimientos Tecnológicos), Módulos de almacén, Control de bienes y Servicios de transporte”, con una **Ejecución Parcial del Departamento de Tecnología de Información** con un atraso en la implementación del Sistema en las áreas en cuestión y el atraso en diseño en el Modulo de Servicios de transporte.



IV. OBSERVACIONES

En fecha 02 de mayo de 2017, se sostuvo reunión con el Director General ANSP, Sub Director Ejecutivo, Jefa de Estudio, Asesora de Dirección General, Jefe de Planificación, Jefe de Auditoría Interna, Jefe de Planeación Educativa y Colaborador de Unidad de Planificación en el que se revisaron los Rm con modificaciones en el PAO 2016, según la matriz a continuación:

Rm	Resultado meta	Responsable	Observaciones Dirección General a Rm	Conclusiones
4.1.2016.3.1	Actualización RIT-IES presentado a la Dirección General	Unidad de Asesoría Jurídica	El RIT-IES no existe. No se brinda justificación al respecto.	Se anexa acuerdo DGE 042-2016 el cual expone el cambio temporalidad y redacción de Rm, con aprobación del Director General.
1.4.2016.2.1	Cursos de educación a distancia ejecutados.	Departamento de Actualización y Especialidades.	Se impartieron cursos programados para 6 meses en los últimos 3 meses, sin justificación escrita. Revisar en cuanto tiempo se debía realizar el curso y en el tiempo en el que se realizó.	La dependencia responsable presenta una reprogramación para el cuarto trimestre con autorización de DG. Además adiciona los informes de desarrollo de ambos cursos autorizados por el Consejo Académico.
1.4.2016.3.1	Plan de acciones formativas con énfasis en inteligencia policial.	Departamento de Actualización y Especialidades.	Incongruencia en los datos. En el informe de monitoreo del 4° trimestre finaliza con un 0%, pero en el informe de gestión resulta con 60% de cumplimiento. Y en el detalle general dice que tiene un 92% de cumplimiento. Revisar este dato.	El informe de cuarto trimestre califica el indicador expuesto para dicho periodo en el cual expresa: "Plan Aprobado" equivalente al 40% del Rm (No está aprobado por ende es igual a 0%); en el "Informe de Gestión" se califica el Rm y este solo muestra un 60% de avance que corresponde al indicador: "Diagnóstico elaborado", por ello al final del año queda en 60%. El 92% corresponde al resultado de la Ae (la suma de todos los Rm que aportan a ella).
4.3.2016.1.1	Convenio interinstitucional para el inicio de Técnico en Ciencias Policiales	División de Estudio	El convenio tiene fecha de 11 de julio 2016, pero no hubo un cumplimiento real, porque se envió a la DG hasta el día 18 de noviembre de 2016. El informe de gestión no es veraz en concluir que hubo un 100% de cumplimiento, porque fue inoportuno.	La División de Estudios presenta reprogramación con autorización del DG para cumplimiento en el 4° periodo, en el que presenta el "Convenio firmado por ambos directores ANSP y PNC, en hoja de instrucción de DG 18/11/2016 referencia 113-3049-16, con fecha retroactiva de julio 2017.
1.1.2016.2.1	Plan de estudio diseñado y presentado.	UPE	El Plan de Carrera de Licenciatura en Ciencias Policiales tiene como fuente de verificación la aprobación del Consejo Académico. No se aprobó por el Consejo Académico. El informe de gestión no explica el cumplimiento del 100%.	Es válida la observación y se cambia la calificación a 0% por no estar aprobado.

Rm	Resultado meta	Responsable	Observaciones Dirección General a Rm	Conclusiones
4.1.2016.1.1	Cuatro reglamentos nuevos	UPE	Se ha omitido este Rm en el informe de gestión. De estos 4 reglamentos el Reglamento de Formación Continua fue aprobado hasta el mes de enero por el Consejo Académico. Por tanto, su cumplimiento en el 2016 no fue del 100%.	Este Rm no se ha omitido, fue cumplido al 100%. Presenta un memorando MDES-IES ANSP 029-12-2016 a DG, solicitando que para el año 2016 solo se mantengan la entrega de los cuatro nuevos reglamentos registrado en el PEI-ANSP 2016. Y en hoja de instrucciones de fecha 16/12/2016 dicha solicitud fue autorizada. Documento que fue remitido a su persona.
3.3.2016.3.1	Ejecutar acciones tendientes a mejorar el clima laboral.	RRHH	No existe un Plan de mejora. Sin embargo aparece con un 100% de cumplimiento.	El indicador señala: "Plan de acciones de mejora del clima organizacional". Presenta "Plan de Bienestar Laboral" donde recopila las acciones de mejora hechas en el 2016, cumpliendo con lo indicado.
3.1.2016.3.1	Política para gestión del talento humano.	RRHH	Falta incorporar este Rm, cuyo porcentaje de cumplimiento en el cuarto trimestre fue de 0%.	Según informe presentado tiene cero de calificación.

V. RESULTADO EVALUADO DE LA GESTIÓN ANSP

EL resultado evaluado establece el desarrollo y ejecución del Plan Anual Operativo 2016 (84%,) se encuentra dentro de lo planeado acorde a la obtención con al cumplimiento de las 42 acciones específicas del PEI 2015-2019 ajustado en febrero 2016 cuyo cumplimiento de ejecución es de 18.22% lo que equivale al 85% de avance a meta establecida en las Ae para el periodo 2016. Los atraso en tiempo de Reglamentos, Guías, Documentos Oficiales, Planes de Estudios, Implementación de Sistemas y Divulgación son las variables mas específicas para el alcance del objetivo del periodo, además la variables "tiempos de aprobación" es otra eventualidad en los incumplimientos establecidos.

VI. PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE AL PEI 2015-2019 ANSP

La ANSP posee un avance programado al PEI 2015-2019 de 41.31% planificado para el 2015 al 2016 en sus cuatro líneas estratégicas y derivadas³. Según datos reportados a diciembre de 2016 en SIPLAN, muestra un avance de **37.24%**, mostrando una desviación de **4.85%**, reflejado en **57** Acciones específicas en su totalidad, **13** Acciones específicas parciales y **6** Acciones específicas con incumplimiento total. A continuación se describe cada línea de acuerdo al avance acumulado en sus Ae ejecutadas del 2015 al 2016.

LINEAS ESTRATÉGICAS	Meta Programada al 2016	Avance Logrado al 2016	Atraso Acumulado
1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.	15.26%	13.78%	1.47%
2. Investigación científica y proyección social.	7.08%	6.81%	0.27%
3. Gestión del talento humano.	10.36%	8.08%	2.29%
4. Desarrollo organizacional.	8.61%	7.79%	0.82%
TOTAL	41.31%	37.24%	4.85%

El resultado obtenido garantiza que las actividades planificadas en el PEI 2015-2019 han estado orientadas de forma coherente al logro de la misión institucional y dando continuidad al trabajo y cumplimiento de las “Acciones específicas” planificadas del 2015-2016, estimulando el cumplimiento de Misión y Visión.

Teniendo claro el aporte alcanzado a la fecha y los lineamientos emitidos por la Dirección de modificación -obligado por el inicio del funcionamiento del IES-ANSP- del PEI relacionada a la división de las acciones específicas para las dos organizaciones, se hizo necesario redefinir acciones estratégicas y específicas, a la vez de dividir las en función de responsabilidad. Esto obliga a elaborar un Plan Anual Operativo para cada institución: ANSP e IES-ANSP.

El resultado de este análisis determina un ajuste cuyo resultado se evidencia en dos PEI:

❖ **PEI 2015-2019 ajustado en enero 2017**

❖ **PEI IES-ANSP 2016-2019.**

³ Acciones Estratégicas, Acciones específicas y Resultados meta.

VII. RECOMENDACIONES

- Se sugiere evaluar el resultado de la institución para realizar esfuerzo en redirigir y orientar el resultado hacia el alcance óptimo y superar el atraso en el cumplimiento de ejecución **4.85%** al PEI 2015-2019.
- Se sugiere distribuir las cargas y responsabilidades en la **División de Estudios**, ya que las acciones específicas exhiben un atraso especialmente en las concernientes a la implementación IES-ANSP.
- Para la **División de Administración** se recomienda, la ejecución de un plan de acción inmediato que procure integrar y optimizar los esfuerzos que actualmente se están realizando a fin de obtener el máximo beneficio y superar el atraso en tiempo y ejecución del periodo en la presentación de planes e implementación de los mismos, tomando en cuenta la temporalidad del cada elemento planificado. Además de un seguimiento a cada una de sus dependencias para el quehacer en tiempo y desempeño.
- Es importante que cada jefatura se concentre y se ocupe por el seguimiento al cumplimiento de los “Resultados meta”, considerando que es el que “suma” al cumplimiento de la “Acción específica” a la que aporta.
- Cada “Acción específica” cuenta con uno o varios “Resultados meta”, los que pueden estar divididos en varias dependencias. Por lo que se sugiere que el responsable de la “Acción específica” definida en el PEI, este pendiente de la ejecución de los “Resultados meta” que abonen a esta.
- Las dependencias con incumplimientos deben de documentar mejor la causa y acción correctiva correspondiente para facilitar el seguimiento.
- Las tres principales causas que describen incumplimiento de las acciones específicas son: inadecuada planificación, falta de coordinación entre las dependencias y falta definición de indicadores de desempeño que permitan la medición objetiva del resultado. Asuntos que tendrán que superarse para los instrumentos de planificación.